CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo al señor Juez que el día 22 de abril de 2021, el Dr. Mauricio Suarez Patiño en su calidad de apoderado de la señora Luisa Fernanda Arroyave dentro del presente proceso Verbal -Reivindicatorio- en contra de la señora Beatriz Helena Salgado, allego escrito solicitando se autorice el retiro de la demanda de referencia.

Se informa que el presente proceso fue inadmitido por medio de auto del 14 de abril de 2021.

Manizales, abril 26 de 2021

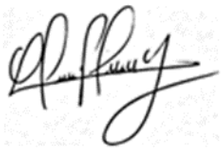

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA.
SECRETARIA

Rad. 170014003009-2021-00207-00
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a la constancia secretarial que antecede, se acepta el retiro de la demanda presentado dentro de este proceso Verbal -Reivindicatorio- por el apoderado de la demandante Luisa Fernanda Arroyave en contra de la señora Beatriz Helena Salgado; sin que haya lugar a hacer devolución de anexos a la parte demandante, pues ante las actuales circunstancias que se viven, la misma fue presentada de forma digital.

Ejecutoriado este auto, archívense las presentes diligencias, previa anotación en los registros del Despacho.

NOTIFÍQUESE,

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 069 de abril 27 de 2021

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIA

Firmado Por:

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da75e6f3b6b6d6e31a9e27d20613e393298457020848868b5df7bf74b7519038**
Documento generado en 26/04/2021 11:52:14 AM